

--	--	--	--	--	--

FOTO  
Pegar  
No grapar

Distrito Municipal \_\_\_\_\_

## SOLICITUD TARJETA ESTUDIANTE MENSUAL

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (rellenar en mayúsculas)

Apellidos y nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ N.I.F./N.I.E./Otro doc. \_\_\_\_\_

Fecha nacimiento \_\_\_\_\_ Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono móvil \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Estudios en los que está matriculado/a \_\_\_\_\_

Género:  Masculino  Femenino

### SOLICITA

Que cumpliendo los requisitos establecidos en la vigente normativa sobre Tarifas de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., le sea otorgada la Tarjeta estudiante mensual.

### APORTA

- Fotocopia del Documento identificativo en vigor (NIF, NIE o pasaporte).
- Fotografía actualizada en color tipo carnet (consignar número de DNI en el reverso de la fotografía).
- Justificante de estar matriculado en el curso académico 2017/2018 en alguno de los estudios recogidos en la presente solicitud.

### AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ESTA SOLICITUD POR UNA TERCERA PERSONA

En caso de haber autorizado a una tercera persona a **tramitar** esta solicitud, fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la persona autorizada (esta autorización es solo para tramitar la solicitud, y no incluye la retirada de la tarjeta).

Autorizo a D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ a realizar todas las gestiones necesarias ante TUSSAM para solicitar la Tarjeta estudiante mensual.  
El/la solicitante

### IMPORTE A ABONAR

El precio de la tarjeta para el curso 2017/2018 es de 19 €/mes natural. Al recoger la tarjeta se deberá abonar el importe de una recarga mensual (que podrá ser para el mes en que se recoja la tarjeta o el siguiente) más 2 € de gastos de confección y formalización.

Las recargas posteriores se podrán realizar en cualquier punto de la red de recargas de TUSSAM y a través de la página web [www.tussam.es](http://www.tussam.es).

### RETIRADA DE LA TARJETA

La retirada de la tarjeta la realizará el/la titular o persona debidamente autorizada en cualquiera de los siguientes puntos: Taquilla Ponce de León, Punto Información Prado San Sebastián y Departamento de Caja de TUSSAM (Avda. Andalucía nº 11). Puede consultar los horarios de atención de cada punto en nuestra página web [www.tussam.es](http://www.tussam.es). En caso de autorizar a una tercera persona a retirar la tarjeta, deberá confeccionarse un nuevo documento de autorización, adjuntando copia del documento identificativo tanto del titular de la tarjeta como de la persona autorizada.

El titular de la tarjeta recibirá un SMS al número de teléfono móvil indicado en este documento, en un plazo máximo de 10 días desde la correcta tramitación de la solicitud, indicándole a partir de qué fecha puede retirar la tarjeta.

### Ver cláusulas de confidencialidad y condiciones específicas de la tarjeta al dorso.

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

El/la solicitante

### **CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD**

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le informamos que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona a través de la solicitud serán incorporados al fichero "usuarios" titularidad de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., con la finalidad de entrega de tarjetas, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que es obligatorio que rellene los campos oportunos y en caso de que nos los proporcione no podremos atender debidamente la misma. Los solicitantes, cuyos datos sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la LOPD dirigiendo comunicación por escrito y adjuntando documento que acredite su identidad a Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., sita en avenida de Andalucía nº 11 c.p. 41007 de Sevilla.

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA TARJETA ESTUDIANTE MENSUAL.**

La tarjeta estudiante mensual es una tarjeta personal e intransferible. Esta tarjeta será válida por meses naturales entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de julio de 2018, ambos inclusive, siempre que se realice la correspondiente recarga mensual. Cuando el titular de la tarjeta haga uso de la misma, deberá llevar un documento identificativo legalmente admitido (NIF, NIE o Pasaporte) para justificar su identidad.

La carga de la tarjeta tendrá una validez mensual, y permitirá a su titular acceder al servicio prestado por TUSSAM (excepto servicios especiales y autobús del aeropuerto) desde el día 1 hasta el último día del mes cargado. No es necesario esperar a que termine un mes para cargar en la tarjeta el siguiente. Esta tarjeta permite tener cargados dos meses a la vez. En aquellos meses que se prevea no utilizarla, no será necesario recargar la tarjeta.

Para tener derecho a la tarjeta será necesario estar matriculado en el curso académico 2017/2018 en alguno de los siguientes estudios, tanto en modalidad presencial como a distancia:

- ESO
- Bachiller
- Formación profesional en grado medio o superior
- Estudios universitarios en niveles de:
  - o Grado
  - o Postgrado
  - o Máster
  - o Doctorado
- Escuela Oficial de Idiomas
- Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla
- Enseñanzas artísticas, de idiomas, educación de personas adultas y educación especial, siempre que se encuentren regladas, reconocidas y homologadas por el sistema educativo vigente.

La tarjeta se puede solicitar a través de la página web de TUSSAM [www.tussam.es](http://www.tussam.es), personalmente en los Puntos de Atención al Ciudadano en los Distritos Municipales (excepto Casco Antiguo), y en los Puntos de Atención del Prado de San Sebastián, Alameda de Hércules, Edificio Laredo, Valdezorras y Torreblanca.

Si el titular de esta tarjeta denuncia su desaparición por pérdida o robo, se anulará la tarjeta que en ese momento esté utilizando, y se emitirá una nueva, evitando así posibles usos fraudulentos y permitiendo a su titular seguir usando su tarjeta con la misma fecha de validez que la desaparecida. Para la emisión de la nueva tarjeta deberá abonar 2 euros en concepto de gastos de confección.

El personal de TUSSAM se encuentra facultado para proceder a la retirada de la tarjeta cuando aprecie cualquier uso indebido o fraudulento de la misma.